



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2021 se ha incoado expediente de reversión de la siguiente parcela de titularidad municipal que fue objeto de cesión gratuita al Ministerio de Justicia con destino a la ampliación de los Juzgados:

Superficie: 1.079 m² según Registro de la Propiedad.

Titular: Administración General del Estado.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Talavera de la Reina, al tomo 2764, libro 1766, folio 48, finca 519.

Descripción registral: Urbana: en esta ciudad en el callejón de Mérida sin número de gobierno, con una extensión superficial de cuatro mil quinientos treinta y tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados siendo la superficie actual MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, cuyos linderos actuales son los siguientes: norte, callejón de Mérida y parte de la finca del Ayuntamiento; sur, calle Adalid Meneses; Este casa-Ayuntamiento y hospital municipal y Oeste, parte segregada y otra propia del Ayuntamiento.

Cargas: Ha quedado sujeta por AFECTACIÓN REAL, para proceder a dar ejecución material a la orden del Ministro de Hacienda y Función Pública de fecha 1 de diciembre de 2017, por la que se acuerda la afectación del Ministerio de Justicia del inmueble situado en Talavera, sobre la finca de este número que fue adquirido por la Administración General del Estado por cesión gratuita del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, aceptada por orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 14 de Septiembre de 2017 y acta de Cesión de 1 de diciembre de 2017. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 3372003 de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones públicas es competencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública la afectación de bienes y derechos del Patrimonio del Estado a los departamentos ministeriales. Por consiguiente, el Ministerio de Hacienda y Función Pública la a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del estado, de conformidad con los artículos 65 a 68 de la ley 33/2003, de 2 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, dispone la afectación al Ministerio de Justicia del inmueble de este número, con destino a la ampliación de los Juzgados.

Datos catastrales: 3549023UK4234N0001HE.

Afecciones: No constan

Lo que se publica a los efectos de información pública por un plazo de quince días en relación con lo dispuesto en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Talavera de la Reina, 2 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, María Agustina García Élez.

N.º I.-476